

PUNTAS DE RIELES Y SUS NUEVAS LOGICAS

Por Mario Alberto Juliano¹

El proceso de transformación del sistema penitenciario del Uruguay no deja de asombrarnos a quienes observamos el fenómeno desde el cristal de las cárceles de nuestro país.

El establecimiento donde se han comenzado a experimentar los principales cambios de orientación es el Centro de Rehabilitación “Punta de Rieles”, ubicado en las afueras de Montevideo, que es una cárcel de mediana seguridad que alberga más de quinientas personas condenadas por la comisión de diferentes delitos de cierta gravedad.

Punta de Rieles funciona como un pueblo, tiene la misma dinámica que cualquier de los barrios de nuestras ciudades. La única diferencia que sus habitantes no pueden salir del límite de su perímetro. Son numerosos los datos objetivos que indican lo trascendente y novedoso de la experiencia, pero en este comentario deseo detenerme en uno solo de sus aspectos, que me resulta por demás significativo y demostrativo. Me refiero a la rendición de cuentas de los funcionarios que se encuentran al frente del Centro de Rehabilitación.

Comencemos por señalar que en nuestras nociones no se encuentra muy arraigada la idea de que uno de los deberes fundamentales del funcionario público es la rendición de cuentas, en su carácter de depositario de la confianza pública. En nuestras jóvenes democracias (hablo de las democracias de la región) la función pública parece asemejarse más a una prerrogativa que a una carga pública.

Dejando de lado esas disquisiciones, lo cierto es que los funcionarios públicos que se encuentran al frente del Centro de Rehabilitación “Punta de Rieles” rinden cuentas anualmente de su gestión. ¿Ante quién se supone que lo hacen? Nuestras certezas nos indicarían que los responsables del establecimiento penitenciario deberían rendir cuentas al Instituto Nacional de Rehabilitación (el sucedáneo de nuestro Servicio Penitenciario), al Ministro del Interior, al Parlamento, o al Presidente. Así es como ocurre en todas partes con las burocracias estatales.

¹ Director Ejecutivo de la Asociación Pensamiento Penal

Nada más alejado. Los funcionarios de la prisión rinden cuentas ante los principales destinatarios de su acción: las personas privadas de la libertad. Anualmente se reúnen en una asamblea, horizontal y participativa, y el director expone ante sus administrados los logros que se han alcanzado en el período que pasó, las metas que no se han podido realizar y los planes para el año venidero.



Luis Parodi, director del Centro de Rehabilitación Punta de Rieles en el acto de rendir cuentas ante la población penitenciaria.

Inmediatamente después toman la palabra los internos que deseen hacerlo, planteando sus dudas, objeciones y coincidencias. Ocurre que en Punta de Rieles, los principales garantes de la experiencia son los propios presos, quienes conocen la diferencia de cumplir sus condenas en un sitio donde se respeta la dignidad humana a tener que hacerlo en el infierno. No de otro modo podría explicarse que en más de tres años de funcionamiento sólo se haya registrado un episodio de violencia grave, dato estadístico impensado para la violencia estructural que sufren la mayoría de las cárceles del país y la región.



Las personas privadas de la libertad haciendo uso de la palabra en el acto de rendición de cuentas.



La población penitenciaria escuchando la rendición de cuentas de las autoridades del establecimiento Punta de Rieles.

Una reconcepción del mundo carcelario de esta índole, que solo es factible con cabezas que funcionen por fuera de las rutinas del mundo carcelario (aunque esta afirmación pueda resultar paradójal) genera dinámicas impensadas para nuestras realidades. En primer lugar, las autoridades del establecimiento dejan de actuar como superiores y se colocan en un plano de igualdad (sin que el abandono del “ellos” y “nosotros” implique la pérdida del principio de autoridad ni la autonomización de la prisión). Luego, las personas privadas de la libertad comienzan a percibirse como individuos que se encuentran en un tránsito de su historia vital, que son reconocidos como tales por las autoridades estatales.

No postulamos el ideal utópico de las “cárceles buenas”, pero la experiencia de Puntas de Rieles no anima a pensar que puede aspirarse a establecimientos penitenciarios menos agresivos a la dignidad de las personas y respetuosos de los derechos humanos.